

CERTIFICACIÓN

El suscrito Dr. MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 16.051.096 en calidad de Notario Primero del círculo de Chinchiná-Caldas, certifica que la página web (<https://notaria1chinchina.com.co/>) cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. La lengua utilizada es el español.
6. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.
7. Al navegar la tabulación se hace en el orden adecuado y resalta la información seleccionada.
8. Está regulado y limitado todo el contenido con movimiento y parpadeo y de eventos temporizados.

Se expide, a los 23 días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ
Notaria Primera
Circulo de Chinchiná Caldas